

Programa taller de memoria “Medios de prueba y proceso. Taller I”

Segundo Semestre 2023

1. **Nombre profesora:** María de los Ángeles González Coulon
2. **Horario:** Martes 09:50-11:00 hrs; Jueves 09:50-11:00 hrs
3. **Créditos:** 8
4. **Descripción del curso:** Este taller tiene por objeto introducir a los/as estudiantes en el estudio de la prueba en general, y en especial a los problemas tanto teóricos como prácticos que se presenta en relación con los distintos medios de prueba.
Lo que busca este taller es problematizar sobre la práctica de estos medios particulares de prueba, y cómo ella influye de manera sustancial al momento de que el juez/a toma una decisión.
Al mismo tiempo, se abordarán los medios de prueba desde una perspectiva teórica, para establecer las falencias que pueden apreciarse en su estudio, así como, en muchos casos, la falta de profundidad de dicho análisis.
Todo lo anterior, se abordará tanto desde una perspectiva teórica, con el análisis de doctrina; como desde una arista práctica, al analizar jurisprudencia y conversar con ciertos invitados a la clase.
5. **Objetivo general:** Introducir a los/as estudiantes en la lectura sobre los distintos medios de prueba, su tratamiento teórico y práctico y los problemas que se presentan.
6. **Objetivos específicos:**
 - a) Estudiar el tratamiento que se le ha dado a la prueba en general.
 - b) Estudiar, de forma general, las etapas de la actividad probatoria.
 - c) Estudiar de forma específica la prueba testimonial. En especial, en materia de conformación del material probatorio y valoración.
 - d) Estudiar de forma específica la prueba pericial. En especial, en materia de conformación del material probatorio y valoración.
 - e) Estudiar de forma específica la declaración de parte. En especial, en materia de conformación del material probatorio y valoración.
 - f) Estudiar de forma específica la prueba documental. En especial, en materia de conformación del material probatorio y valoración.
 - g) Estudiar de forma específica las presunciones.

7. Contenido/Sesiones:

Fecha	Tema	Texto
Martes 8 agosto	Presentación curso	
Jueves 10 agosto	Jornadas probatorio	
Jueves 17 agosto	Metodología	
Martes 22 agosto	Metodología	
Jueves 24 agosto	Derecho a la prueba	Picó I Junoy, Joan. “El derecho a la prueba en la nueva ley de Enjuiciamiento Civil”. https://vlex.es/vid/prueba-nueva-ley-enjuiciamiento-civil-232268
Martes 29 agosto	Mito sobre infalibilidad de documentos	González, M. (2022) Nuevas perspectivas sobre los medios de prueba. JMB Bosch procesal, Barcelona. pp. 23-40.
Jueves 31 agosto	Mito sobre infalibilidad de documentos	Meneses, C (2022) “Los instrumentos públicos en el derecho chileno. Fuentes y antecedentes históricos de los artículos 1699, 1700 y 1706 del Código Civil”. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos. XLIV, pp. 491-525.
Martes 5 septiembre	Trabajo escrito	
Jueves 7 septiembre	Trabajo escrito	
Martes 12 septiembre	Correcciones trabajo	
Jueves 21 septiembre	Paradojas de la prueba testimonial	González, M. (2022) Nuevas perspectivas sobre los medios de prueba. JMB Bosch procesal, Barcelona. pp. 63-82.
Martes 26 septiembre	Paradojas de la prueba testimonial	Páez, A. 2013 “Una aproximación pragmatista al testimonio como evidencia”, en Vásquez, C. Estándares de prueba y prueba científica. Pp.215-23
Jueves 28 septiembre	Posibilidad de valorar la declaración de las partes	González, M. (2022) Nuevas perspectivas sobre los medios de prueba. JMB Bosch procesal, Barcelona .pp. 83-104
Martes 3 octubre	Posibilidad de valorar la declaración de las partes	Hernández, B. (2023) “Consideraciones en clave de género sobre la valoración del testimonio en delitos contra la libertad e indemnidad sexuales en atención a la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo”. Revista General de Derecho Procesal, 53.
Jueves 5 octubre	Falsa superioridad de la prueba pericial	González, M. (2022) Nuevas perspectivas sobre los medios de prueba. JMB Bosch procesal, Barcelona. pp. 41-61.
Martes 10 octubre	Falsa superioridad de la prueba pericial	Texto sobre peritaje antropológico (por confirmar)
Jueves 12 octubre	Presunciones: no son un medio de prueba	González, M. (2022) Nuevas perspectivas sobre los medios de prueba. JMB Bosch procesal, Barcelona. pp. 125-144.
Martes 17 octubre	Presunciones: no son un medio de prueba	Carbonell, F. (2021) Presunciones y razonamiento probatorio en Ezurmendia, J. Proceso, prueba y

epistemología. Ensayos sobre derecho probatorio. Tirant Lo Blanch.

		epistemología. Ensayos sobre derecho probatorio. Tirant Lo Blanch.
Jueves 19 octubre	PRESENTACIÓN PROYECTOS	
Martes 24 octubre	PRESENTACIÓN PROYECTOS	
Jueves 26 octubre	PRESENTACIÓN PROYECTOS	
Martes 31 octubre	PRESENTACIÓN PROYECTOS	
Jueves 2 noviembre	PRESENTACIÓN PROYECTOS	
Martes 7 noviembre	PRESENTACIÓN PROYECTOS	
Jueves 9 noviembre	PRESENTACIÓN PROYECTOS	

8. Evaluación: La nota final del curso estará compuesta de la presentación oral de su proyecto de tesis en una sesión del taller, la que tendrá una ponderación de un 40%, y un trabajo final que consistirá en el proyecto de tesis junto con un avance de su memoria, que tendrá una ponderación de un 60%.

En la sesión de presentación, el/la estudiante deberá exponer ante sus compañeros/as el proyecto de tesis que desarrollará, de acuerdo a una pauta previamente entregada. En dicha presentación señalará la pregunta que pretende responder, la problemática que planteará, la metodología que utilizará, bibliografía, índice tentativo y otras observaciones que estime convenientes. En dicha sesión, además, entregará a los/as integrantes del taller un punteo con el contenido principal de su investigación. La presentación tendrá una duración máxima de 20 minutos, y luego de ella sus compañeros/as podrán realizarle preguntas, observaciones y sugerencias.

El trabajo final consistirá en la presentación de un trabajo, cuyos requisitos mínimos serán informados en su oportunidad (aproximadamente será un trabajo de entre 10-12 páginas). La entrega del trabajo final será aproximadamente una semana después de la última de las presentaciones y se fijará al comienzo del semestre con acuerdo de los alumnos/as.

Además, la semana del 4 de septiembre, los/as estudiantes deberán trabajar en un breve ensayo de 1.000 palabras que debe enviarse el jueves 7 a las 23:59 horas. Este trabajo será revisado en la sesión del día 12 de septiembre. Si bien el trabajo no tendrá evaluación, la falta de entrega implicará la disminución de 5 décimas en su nota final de taller.

9. Metodología: La primera sesión consistirá en la presentación del curso, para luego revisar temas de metodología de la investigación y luego, analizar medios de prueba en particular. Todo ello, mediante la discusión de ciertas lecturas ya enunciadas y la presencia de profesores invitados.

Las últimas sesiones consistirán en la presentación de cada estudiante del problema de investigación escogido para su proyecto de tesis.

Si bien no se contempla asistencia obligatoria, el éxito del taller dependerá de la asistencia del alumno, de su participación y la preparación de las respectivas lecturas.

Además, siendo voluntario y adicional a lo ya señalado, cada alumno/a podrá entregar a lo largo del semestre un máximo de 2 ensayos breves de 500-1000 palabras cada uno sobre cualquier tema de la bibliografía o vinculado al tema elegido por el alumno/a. La primera entrega debe realizarse como máximo el día el día 24 de agosto y la segunda el 10 de octubre.

10. Referencias bibliográficas:

- a) Aguirrezabal, M. (2012) Algunos aspectos relevantes de la prueba pericial en el proceso civil. p. 335-351, en Revista de Derecho Universidad Católica del Norte, Año 19, N°1.
- b) Bordialí, A. (2016) Nuevas herramientas probatorias en el proceso civil chileno. Análisis en un contexto de facilidad probatoria. Revista Universidad Católica del Norte, N°1, año 23. pp. 173-198.
- c) Carbonell, F. (2021) Presunciones y razonamiento probatorio en Ezurmendia, J. Proceso, prueba y epistemología. Ensayos sobre derecho probatorio. Tirant Lo Blanch.
- d) Carnelutti, F. (1982) La prueba civil. Buenos Aires, Argentina, Ediciones Depalma.
- e) Contreras, C. (2015) La valoración de la prueba de interrogatorio. Marcial Pons.
- f) Couture, E. (2010) Estudios de derecho procesal civil. Thomson Reuters.
- g) Duce, M. (2011) La prueba pericial y su admisibilidad en el nuevo proceso civil. pp. 99-133. en Varios autores. Justicia civil y comercial: Una reforma ¿Cercana?, Santiago, Libromar.
- h) Fernández, M. (2009) La valoración judicial de las pruebas declarativas. Jueces para la democracia, N°64, pp. 95-116.
- i) Ferrer, J. (2009) La valoración racional de la prueba. Madrid, España, Marcial Pons.
- j) Gama, R. (2013) Concepciones y tipología de las presunciones en el derecho continental. Revista de Estudios de la Justicia. N°19
- k) Garcíandía, Pedro M. (2008) La oralidad en la prueba pericial: el régimen de intervención del perito en juicio a la luz de la doctrina de las audiencias t. II, p. 199-210. en CARPI, Federico y ORTELLS RAMOS, Manuel (Editores), Oralidad y escritura en un proceso civil eficiente, t. II, Universitat de València.
- l) González, M. (2019) Repensando el testimonio: la distinción entre agente y producto. Revista Chilena de derecho, Volumen 46, N°3.
- m) González, M. (2022) Nuevas perspectivas sobre los medios de prueba. JMB Bosch procesal, Barcelona.

- n) Gorphe, F. (1971) La crítica al testimonio. 5° edición. Editorial Reus S.A.
- o) Gorphe, F. (1985) Apreciación judicial de las pruebas: ensayo de un método técnico. Bogotá, Colombia, Temis.
- p) Haack, S. (2014) Evidence Matters. Science, Proof and truth in the law, New York, Estados Unidos, Cambridge University Press.
- q) Hernández, B. (2023) “Consideraciones en clave de género sobre la valoración del testimonio en delitos contra la libertad e indemnidad sexuales en atención a la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo”. Revista General de Derecho Procesal, 53.
- r) Laudan, L. (2013) Verdad, error y proceso penal. Madrid, Marcial Pons.
- s) Meneses, C. (2008) “Fuentes de prueba y medios de prueba en el proceso civil”. Revista ius et praxis. Año 14, N°2, pp. 43-86.
- t) Meneses, C (2022) “Los instrumentos públicos en el derecho chileno. Fuentes y antecedentes históricos de los artículos 1699, 1700 y 1706 del Código Civil”. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos. XLIV, pp. 491-525.
- u) Nieva, J. (2010) La Valoración de la prueba. Madrid, España, Marcial Pons.
- v) Páez, A. (2014) La prueba testimonial y la epistemología del testimonio. Isonomía, (40). pp. 95-118.
- w) Picó I Junoy, Joan. “El derecho a la prueba en la nueva ley de Enjuiciamiento Civil”. <https://vlex.es/vid/prueba-nueva-ley-enjuiciamiento-civil-232268>
- x) Taruffo, M. (2008) La prueba. Madrid, España, Marcial Pons.
- y) Taruffo, N. (2011) La prueba de los hechos. Madrid, España, Editorial Trotta.
- z) Vásquez, C. (2013) Estándares de prueba y prueba científica. Marcial Pons.
- aa) Vásquez, C. (2015) De la prueba científica a la prueba pericial. Marcial Pons.

11. Suspensiones por fuerza mayor: De no poder desarrollarse alguna sesión por fuerza mayor, se promoverá el acuerdo entre la profesora y los/as estudiantes para fijar nuevo día y hora. De no ser esto posible, se abrirá un foro donde se les pedirá intervenir en torno a algunas preguntas y la profesora proporcionará retroalimentación.

12. Consultas profesora: De lunes a viernes en el Departamento de Derecho Procesal (Santa María 76, 5to. piso, oficina 503). Se recomienda enviar un correo antes para coordinar. Las consultas también pueden ser realizadas por correo (magonzalez@derecho.uchile.cl).